



COMETIDO A LA COMUNA DE CHILLAN DE
DOÑA VIVIANA TOLEDO ULLOA
HONORARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1462

Chillán Viejo, 22 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 209 de fecha 13/01/2023 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- La solicitud de cometido de fecha 30/01/2023 del Encargado de Fomento Productivo y Atracciones de Inversiones quien solicita Cometido Para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan el día 02/02/2023, desde las 09:30 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Doña Viviana Toledo Ulloa Rut: [REDACTED] para ir a la Comuna de Chillan el día 02/02/2023, Con el motivo de reunión Territorial Valle del Ñuble

2.- Cometido sin derecho a viatico solo devolución de pasajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda se trasladara en Vehículo Particular placa patente [REDACTED]

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 214.05.46 "Administración de fondos Programa FOMIL.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DEF/RBF/MCVH/PQP

Alcalde, Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado